

**ACTA 01-2017** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:00 horas del 11 de enero de 2017, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Carmen Campos Ramírez, Directora por recargo y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva.

## **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 42-2016.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 01-2017 y del acta de la sesión ordinaria 42-2016 del 21 de diciembre de 2016.

**ACUERDO 1.1.** Se lee y aprueba el orden del día No. 01-2017 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 1.2.** Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 42-2016 del 21 de diciembre de 2016. Se abstiene de votar la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas, por haber estado ausente en la sesión.

## **CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.**

**ARTÍCULO 2:** El señor Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud informa que conversó con el señor Carlos Zamora Hernández, Historiador, quien labora actualmente para el Centro para la Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio. El Ministerio estaría de acuerdo en otorgarle el permiso requerido para que pueda participar de las sesiones de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), por el período correspondiente. Se indica además que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 32 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. Los señores miembros están de acuerdo en nombrar al señor Zamora Hernández, por lo tanto se acuerda:

**ACUERDO 2.** Comunicar a la señora Noelia Fernández Abarca, Presidente de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), que la Junta Administrativa del Archivo Nacional acuerda nombrar por un período de 2 años al señor Carlos Zamora Hernández, como Historiador miembro de dicha Comisión, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. El nombramiento rige a partir del 22 de enero de 2017 y hasta el 21 de enero de 2019. Se le solicita tramitar con la Unidad de Asesoría Jurídica, a la mayor brevedad, la resolución de nombramiento y su publicación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carlos Zamora Hernández, Historiador, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 3:** Los señores miembros indican que tal y como se ha realizado en años anteriores, se facultara a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, para que en el presente año 2017 sea ella quien autorice el inicio de las adquisiciones, por el monto que la Contraloría General de la República (CGR)

permite para compras directas. El trámite lo realizará la Proveduría Institucional donde se adjudicarán las compras respectivas y deberá presentar a esta Junta un informe mensual para mantenerla informada.

**ACUERDO 3.** Autorizar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, para que autorice el inicio de la adquisición de bienes y servicios con cargo al presupuesto de 2017 de esta Junta Administrativa, por el monto fijado por la Contraloría General de la República para compras directas. Se aclara que la Proveduría Institucional debe presentar al inicio de cada mes un resumen de todas las adquisiciones realizadas. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4:** Se recuerda que se deben integrar los jurados de los premios nacionales archivísticos Luz Alba Chacón de Umaña+al Archivo Distinguido y José Luis Coto Conde+al Mejor Trabajo de Investigación Archivística, de acuerdo con la normativa existente. La Comisión de premiación para el premio Luz Alba Chacón de Umaña está conformado por tres miembros: uno designado por esta Junta Administrativa quien coordina, un representante de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia y un representante de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP). El Jurado calificador para el premio José Luis Coto Conde, está conformado por cuatro miembros: un representante de la Junta Administrativa quien coordina, un representante de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia, un representante del Comité Editorial de la Revista del Archivo Nacional nombrado por dicho Comité y un representante de la Dirección General del Archivo Nacional nombrado por la Directora de dicha entidad.

Dado lo anterior los miembros de esta Junta Administrativa acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO 4.1.** Solicitar a la señora Ana María Botey Sobrado, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, que nombre a la brevedad posible, un representante de la Sección de Archivística, para formar parte del jurado del premio nacional Luz Alba Chacón de Umaña+de 2017, que será entregado por esta Junta Administrativa al Archivo distinguido del año. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 4.2.** Solicitar a la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP), que nombre un representante a la brevedad posible, para formar parte del jurado del premio nacional Luz Alba Chacón de Umaña+de 2017, que será entregado por esta Junta Administrativa al Archivo distinguido del año. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 4.3.** Comunicar a la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, que ha sido designada como Representante de este órgano colegiado y Coordinadora del Jurado para el premio nacional Luz Alba Chacón de Umaña+de 2017, que será entregado por esta Junta Administrativa al Archivo distinguido del año. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 5.1.** Solicitar a la señora Ana María Botey Sobrado, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, que nombre a la brevedad posible, un representante de la Sección de Archivística para formar parte del jurado del premio nacional José Luis Coto Conde+de 2017, premio que será entregado por esta Junta Administrativa al mejor trabajo de investigación archivística que se presente este año. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 5.2.** Solicitar a la señora Carmen Campos Ramírez, Coordinadora del Comité Editorial de la Revista del Archivo Nacional, que este comité debe nombrar a la brevedad posible, un representante para formar parte del jurado del premio nacional "José Luis Coto Conde" de 2017, premio que será entregado por esta Junta Administrativa al mejor trabajo de investigación archivística que se presente este año. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 5.3.** Solicitar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, que nombre a la brevedad posible, un representante para formar parte del jurado del premio nacional "José Luis Coto Conde" de 2017, premio que será entregado por esta Junta Administrativa al mejor trabajo de investigación archivística que se presente este año. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 5.4.** Comunicar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de la Junta Administrativa, que ha sido designada como Representante de este órgano colegiado y Coordinadora del Jurado para el premio nacional "José Luis Coto Conde" de 2017, que será entregado al mejor trabajo de investigación archivística que se presente este año. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 6.** Comisionar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, para que brinde una amplia difusión por diversos medios (redes sociales, correos masivos, jerarcas, etc.) a los premios nacionales "Luz Alba Chacón de Umaña" y "José Luis Coto Conde" de 2017, que serán entregados por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al archivo distinguido del año y al mejor trabajo de investigación archivística. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

### **CAPITULO III. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.**

Al ser 12:37 horas ingresa el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

**ARTICULO 5.a:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 10 de enero de 2017 de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual le informa que de conformidad con el seguimiento a contrataciones estratégicas de la institución, en particular la Construcción de la IV etapa del edificio, le ruega verificar que los trabajos realizados hasta el momento por la empresa constructora sean los autorizados por la Junta Administrativa, a saber los siguientes cuatro puntos: Portón de acceso provisional, Calle de acceso provisional, Cerramiento del área y Señalamientos. Agrega además que es importante y como lo solicitó la Junta Administrativa, que la empresa Inspector a brinde un informe de que estos trabajos se han realizado de conformidad con lo acordado. Adicionalmente, le solicita comprobar con la empresa Consultécnica, S.A., sobre un trabajo que se está realizando y que está causando un efecto en los edificios de la II y III Etapa, con el fin de que verifique si el procedimiento es correcto y sobre todo que no afectará al resto de los edificios, así como si es parte de los trabajos previos, tomando en cuenta que aún no se cuenta con la orden de inicio. **SE TOMA NOTA.**

**Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día como artículo 5.b, el siguiente documento:**

**ARTICULO 5.b:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 12 de enero de 2017 del señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual le responde las consultas sobre los trabajos

preliminares que ha realizado la Constructora a cargo del proyecto de la IV Etapa del edificio. Al respecto, le señala lo siguiente:

1. Que se envió el día 11 de enero un personero de Consultécnica, para ver los detalles en sitio.
2. Que el día 12 de enero personalmente visitará la obra para confirmar el avance y si se están realizando a satisfacción los trabajos.
3. Indica que sobre el video adjunto al correo electrónico del 10 de enero, que se observa un backhoe recogiendo un pedazo de hormigón y tratando de quebrarlo, lo cual es parte de las obras de demolición.
4. Agrega que conversará con los personeros de la Constructora Navarro y Avilés, S.A., con el fin de ver cómo pueden mitigar eventuales problemas de ruido y polvo que se generen.
5. Finalmente, indica que la vibración sentida no debería de ser un problema, siempre y cuando, los edificios adjuntos estén bien construidos. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 6.a:** Oficio DGAN-DAF-PROV-0055-2017 de 10 de enero de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de avance de los trámites para la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y resalta lo siguiente:

1. Se tramitó el pago de tres facturas relacionadas con la licitación sobre pagos de SETENA, APC Bomberos, Ministerio de Salud y finalización de etapa de asesoría.
2. Se notificó a la empresa Consultécnica, S.A., la Resolución 013-2016 como prevención de ejecución de cláusula penal.
3. La empresa Constructora Navarro & Avilés, S.A. propuso un cambio en el tipo de pilotes sobre los cuales se asentaría el edificio, se consultó a qué obedece el cambio propuesto y no se ha recibido respuesta. Indican que se propone un %sistema de pilotes helicoidales+ y que dicha propuesta tendría un ahorro para la institución de ¢15.000.000 (quince millones de colones exactos).
4. Según correo electrónico de 09 de enero de 2017 la empresa Constructora informó que ya cuentan con la Dirección Técnica inscrita y con la bitácora, resta concluir el trámite ante Edificaciones Nacionales.
5. Finalmente, indica que se solicitó a la empresa Consultécnica, S.A. la presentación de al menos tres propuestas de regencia ambiental para el proyecto de manera que se reconozca como gasto reembolsable, si esta Junta lo tiene a bien, a lo cual no se ha recibido respuesta.

**Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día como artículo 6.b, el siguiente documento:**

**ARTICULO 6.b:** Copia del oficio sin número de fecha 10 de enero de 2017, recibido el 11 de enero de 2017, suscrito por el señor Salvador Avilés Mayorga, Presidente de la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A., dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite la explicación del por qué se recomienda el cambio del sistema de pilotes preexcavados a pilotes helicoidales.

Se indica que es importante que se recalce a la empresa Constructora que cualquier modificación o cambio debe ser presentado a esta Junta Administrativa con el visto bueno de la empresa inspectora Consultécnica, S.A. Está pendiente aún el trámite de Edificaciones Nacionales y la Regencia Ambiental.

**ACUERDO 7.** Trasladar al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., fotocopia del oficio sin número de fecha 10 de enero de 2017, recibido el 11 de enero de 2017, suscrito por el señor Salvador Avilés Mayorga, Presidente de la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A., relativo a la propuesta de cambiar el tipo de pilotes sobre los cuales se asentaría el edificio a un %sistema de pilotes helicoidales+. Al respecto, la Junta Administrativa del Archivo Nacional le solicita que a la mayor brevedad posible emita su criterio técnico sobre la propuesta que plantea la empresa

Constructora Navarro & Avilés, S.A. No se omite indicar que esa Inspección, así como la empresa constructora deben tener presente que cualquier cambio o modificación debe ser previamente autorizado o aprobado por este órgano colegiado, por lo que se les insta a cumplir con el debido proceso y presentar las solicitudes ante esta Junta, para garantizar su atención oportuna y evitar inconvenientes que afecten la buena marcha del proyecto. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

## CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

### 4.1 Correspondencia.

**ARTICULO 7.a:** Oficio DGAN-DAF-PROV-0072-2017 de 10 de enero de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para información unas fotografías y correo electrónico del señor Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento de la institución, referente a los trabajos realizados por la empresa Diseño Arqcont, S.A., los cuales fueron recibidos de conformidad por la inspección Miguel Cruz & Asociados, Ltda. Al respecto, indica que el señor Acuña Cedeño manifiesta que existen zonas en donde no se aplicó el producto y en otros sectores se aplicó de forma parcial, se adjuntan fotografías de las zonas, por lo que recomienda a esta Junta solicitar las aclaraciones correspondientes a la Inspección y de ser el caso, solicitar que el trabajo se complete de acuerdo con la garantía, la cual se rindió por 10 años.

**ARTICULO 7.b:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 10 de enero de 2017 del señor Francisco Mora Rojas, Representante Legal de la empresa Diseño Arqcont, S.A., dirigido al señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., en el cual le informa que fue debidamente concluida la obra de impermeabilización de las losas en el Archivo Nacional.

**ARTICULO 7.c:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 11 de enero de 2017 de la señora Tatiana Fernández Zamora, Recepcionista de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., dirigido al señor Francisco Mora Rojas, Representante Legal de la empresa Diseño Arqcont, S.A., en el cual le acusa recibo del comunicado y le informa que el señor Cruz Azofeifa se encuentra fuera del país.

**ACUERDO 8.** Solicitar al señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., que remita para conocimiento de esta Junta, el informe final y criterio técnico sobre la finalización de los trabajos de las obras de impermeabilización sobre las losas de concreto de los depósitos de la II Etapa del edificio del Archivo Nacional, trabajo realizado por la empresa Diseño Arqcont, S.A. Adicionalmente, se le anexa fotocopia del oficio DGAN-DAF-PROV-0072-2017 de 10 de enero de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, relacionado con el trabajo ejecutado y se le solicita referirse a las manifestaciones y hallazgos indicados en el oficio en comentario. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 8:** Oficio DGAN-DAF-PROV-2374-2016 de 16 de diciembre de 2016, recibido el 10 de enero de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual se refiere al Plan de Reconocimiento de Activos, mismo que debía finalizarse el pasado 13 de diciembre de 2016. Al respecto, adjunta para conocimiento un informe sobre la labor realizada y cumplida al 13 de diciembre e informa que de los 27 bienes faltantes reportados, solamente uno de los bienes cuenta con un responsable

e indica que la mayoría se trata de activos de mucha antigüedad, lo cual se observa por el número de placa con el cual se registraron.

El señor Vega Morales informa que de los 27 bienes, un total de 14 bienes no fue posible ubicar pese a todos los esfuerzos y búsquedas que se hicieron, por lo que es necesario que esta Junta autorice dar de baja, a nivel de Contabilidad, los bienes citados.

**ACUERDO 9.** Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAF-PROV-2374-2016 de 16 de diciembre de 2016, recibido el 10 de enero de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, relativo al Plan de Reconocimiento de Activos. Al respecto, se le solicita revisar la información y razones dadas por la Proveeduría Institucional, respecto de 14 bienes que no fueron ubicados físicamente pero que a nivel de la Contabilidad si se registran y deben darse de baja o excluirse de la Contabilidad. Esta Junta Administrativa solicita emitir una resolución legal razonada, o bien indicar el procedimiento legal o administrativo que se debe seguir para dar de baja los 14 bienes no ubicados; así como, que informe si se debe determinar alguna presunta responsabilidad sobre este caso. No se omite indicar que podrá consultar lo necesario con la Proveeduría Institucional y la Unidad Financiero Contable. Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 9:** Oficio DGAN-DAF-PROV-0061-2017 de 10 de enero de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento, el informe de contrataciones directas correspondientes a los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre de 2016.

**ACUERDO 10.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-0061-2017 de 10 de enero de 2017, esta Junta Administrativa da por conocido el Informe de contrataciones directas de los meses agosto, setiembre, octubre y noviembre de 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera de esta Junta y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 10:** Oficio DGAN-DAF-PROV-0069-2017 de 10 de enero de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento, el informe de contrataciones directas correspondientes al mes de diciembre de 2016.

**ACUERDO 11.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-0069-2017 de 10 de enero de 2017, esta Junta Administrativa da por conocido el Informe de contrataciones directas del mes de diciembre de 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera de esta Junta y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser 13:13 horas se retira el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

**ARTICULO 11:** Oficio DGAN-DAN-1320-2016 de 13 de diciembre de 2016, suscrito por los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-981-2016, relacionado con una ampliación a las consultas presentadas por la

Gerencia de la empresa Master Lex y sobre el formato y modelos de los recibos y contratos que se suscribirán. Al respecto, señalan unas observaciones sobre los lineamientos y reglamento para el servicio de presentación de índices, sobre el cual recomiendan reformarlos y publicarlos, se adjuntan las propuestas. Sobre el tema de firma digital, el cual tiene estrecha relación con la presentación del índice por el sistema Index, por atrasos de la empresa Master Lex en la instalación de los equipos, las pruebas se trasladaron para el día 14 de diciembre de 2016, además adjuntan las diapositivas de lo propuesto por la empresa Master Lex para implementar la firma digital en Index. Por otra parte, adjunta la propuesta de boleta de afiliación al servicio Index y aceptación de los lineamientos y términos y condiciones para la presentación del índice vía Internet+. Respecto a la forma de pago, recomiendan que sea por medio de la empresa GTI, dado que el costo que genera el pago de la comisión que se debe cancelar es inferior al beneficio que se obtiene al cubrir los costos administrativos de la propia gestión, se adjunta un oficio de la empresa Master Lex donde se indica que asumirán el pago de la comisión justificada en iguales razonamientos, se recomienda limitar a dos bancos: Banco de Costa Rica y Banco Nacional. Finalmente, aprovechan para proponer una estrategia para la afiliación y cobro de los actuales suscriptores a Index y de los nuevos que se suscriban.

La señora Campos Ramírez expone las observaciones de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, sobre el proyecto de Index, enfatizando que para ella lo primordial es la firma digital. Indica que los compañeros involucrados en dicho proyecto están disponibles para evacuar las consultas que se generen.

Al ser las 13:30 horas ingresan los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

La señora Jiménez Monge informa que las pruebas con la empresa Master Lex para la implementación de la firma digital para el Sistema INDEX se harán el día 12 de enero de 2017. La señora Umaña Alpizar consulta si el formato del índice es PDF, a lo cual la señora Jiménez Monge responde que tiene entendido que así es.

La señora Umaña Alpizar comenta que en su opinión se debe incluir o buscar la opción de implementar el cobro de los servicios que vende o brinda el Archivo Nacional por medio de su Sitio Web, incluido el Sistema INDEX. Indica que no le gusta la idea de que el trámite se realice por medio de GTI, pero debido que la nueva licitación del Sistema INDEX entrará en vigencia el próximo 01 de febrero, temporalmente se puede aceptar esta propuesta, pero que desde ya deben hacer las gestiones necesarias para que la institución pueda realizar los cobros de los servicios por sus propios medios.

El señor Sanabria Vargas explica que la idea futura efectivamente es implementar el cobro de los servicios que vende o brinda el Archivo Nacional, por medio de la página web, no obstante por el momento y para el servicio de INDEX, su recomendación es utilizar la empresa GTI, la cual se encuentra enlazada con los Bancos de Costa Rica y Nacional. Agrega que la empresa Master Lex como administradora del sistema, sería quién firme el convenio con la empresa que haría el cobro y verifique que se acredite a las cuentas bancarias del Archivo Nacional.

La señora Umaña indica que definitivamente se debe utilizar la firma digital, ya que la contraseña no es tiene ninguna validez legal.

La señora Jiménez Monge explica nuevamente a los miembros las recomendaciones de los escenarios que se aplicarían para los suscriptores nuevos y actuales del sistema.

La señora Umaña recalca la importancia de utilizar la firma digital y recomienda hacer un transitorio en el que se indique que a partir de mayo el sistema funcionará únicamente con la firma digital.

Se retira a las 14:00 horas la señora Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

Finalmente, se acuerda aprobar las reformas planteadas para el caso de los Lineamientos y el Reglamento, no obstante se deberá incluir un transitorio que indique que se podrá utilizar de forma híbrida la firma digital certificada o clave para la presentación, hasta tanto esta Junta Administrativa exija únicamente la firma digital. Se comenta que los Lineamientos pueden ser publicados y remitidos a la empresa Master Lex para iniciar con la administración del servicio y que el Reglamento se deberá preparar y remitir a la mayor brevedad al Despacho de la señora Ministra de Cultura y Juventud para su aprobación y envié a Leyes y Decretos para su posterior publicación. Se comenta que a este reglamento se le debe dar seguimiento para que se publique lo más rápido posible.

**ACUERDO 12.** Comunicar a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DGAN-DAN-1320-2016 de 13 de diciembre de 2016, relativo a la puesta en marcha de la nueva licitación sobre el Sistema INDEX, que entrará en vigencia el próximo 01 de febrero de 2017 y cuya empresa adjudicada resultó ser Master Lex, la Junta Administrativa del Archivo Nacional les informa que se han acordado las siguientes acciones:

1. Que la forma de pago sea por medio de la empresa GTI y que se limite a dos bancos: Banco de Costa Rica y Banco Nacional, tomando en cuenta que la empresa Master Lex, según lo manifestó por escrito, asumiría el pago de la comisión. Esta acción se haría hasta tanto en el Archivo Nacional no implemente el sistema de cobro por medio del sitio web institucional.
2. Aprobar las reformas de los Lineamientos para la presentación de índices por Internet y del Reglamento para la presentación de índices con la inclusión del transitorio discutido en sesión. Deberán tramitar la publicación de los lineamientos a la mayor brevedad, por otra parte coordinar con el Despacho de la señora Ministra de Cultura y Juventud la aprobación del Decreto de reforma del reglamento, su trámite ante Leyes y Decretos y su publicación como corresponde.
3. Se iniciará la nueva administración con la opción de que los Notarios utilicen la firma digital o la clave. Considerando que esta Junta Administrativa acordó un transitorio de que sería así hasta que se exija que únicamente sea la firma digital.
4. Coordinar e implementar con la empresa Master Lex un plan de mercadeo para motivar el uso de la firma digital en los Notarios, teniendo presente que es prioritario que a nivel del público se reafirme la imagen de que es un servicio del Archivo Nacional. Se solicita que este plan de mercadeo y sobre todo de su comunicación se coordine con la Unidad de Proyección Institucional de la institución.
5. Se les solicita emitir un informe con los resultados sobre el cambio que se dará y así conocer el estado en el que inicia la nueva administración, dicho informe se deberá entregar a más tardar el martes 07 de febrero de 2017. Además, se les solicita que tres meses posteriores al inicio de la nueva administración, se remita un informe del comportamiento de suscriptores, así como de la implementación y uso de la firma digital.
6. Se aprueba la propuesta de boleta de afiliación al servicio Index y aceptación de los lineamientos y términos y condiciones para la presentación del índice vía Internet+.
7. Finalmente, se aprueba la estrategia recomendada para la afiliación y cobro de los actuales suscriptores al sistema INDEX y de los nuevos que se suscriban.

Se les solicita de forma prioritaria informar a los interesados, coordinar lo necesario e implementar todo lo descrito en el presente acuerdo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias,

Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 14:18 horas se retiran los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

**Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día como artículo 12, el siguiente documento:**

**ARTICULO 12:** Oficio DGAN-DAF-0078-2017 de 11 de enero de 2017, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, con el cual se refieren a la solicitud de autorización para utilizar fondos remanentes de transferencia de gobierno 2016, en el pago de salarios de la primera quincena de enero de 2017, en vista de que no se ha recibido el depósito de la transferencia correspondiente al mes de enero de 2017, requerida al Ministerio de Cultura y Juventud por medio del oficio DGAN-DAF-027-2017 de 02 de enero de 2017.

El señor Sanabria Vargas explica a los señores miembros las razones de dicha solicitud e indica que según el calendario de pagos corresponde tramitar el depósito para el día 12 de enero de 2017. Informa que la problemática radica, según informó la señora Carmen Miranda del Departamento Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud, que hasta el 09 de enero fue habilitado el sistema de Tesorería Nacional, por medio del cual se tramitan las transferencias del Gobierno Central, por lo que aún no se habían asignado las cuotas de las instituciones. Agrega, que con el propósito de evitar posibles reclamos de los funcionarios, es que plantean la solicitud de utilizar los remanentes.

Los señores miembros indican que están de acuerdo con la solución planteada y que lo conveniente es remitir, de inmediato, un comunicado a los funcionarios, indicando que tendrían el depósito del salario respectivo el día 13 de enero de 2017, explicando la razón del por qué no se pudo realizar el día 12 de enero de 2017.

**ACUERDO 13.** Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DGAN-DAF-0078-2017 de 11 de enero de 2017, la Junta Administrativa acusa recibo de la información suministrada respecto de la problemática con el pago de salarios correspondiente a la I quincena del mes de enero de 2017. Al respecto, este órgano colegiado les indica que en caso de no recibir a tiempo los recursos de la transferencia de Gobierno, se proceda a implementar su recomendación de utilizar los remanentes del año 2016, para cumplir con la obligación legal del pago de salarios a los funcionarios del Archivo Nacional. Se le solicita informar en la próxima sesión de esta Junta Administrativa cual fue la acción que se efectuó para el pago de los salarios respectivos, sea el uso de los recursos de la transferencia de Gobierno o los remanentes de año 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 14:32 horas se retira el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

**ARTICULO 13:** Oficio DGAN-DG-995-2016 del 05 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación de esta Junta, la propuesta de Directriz para la normalización de la tipología actas de órganos colegiados+.

**ACUERDO 14.** Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-995-2016 del 05 de diciembre de 2016, la Junta Administrativa aprueba con las correcciones hechas en esta sesión, la Directriz para la normalización de la tipología actas de órganos colegiados+. Al respecto, se le solicita proseguir con el trámite que corresponda para formalizar dicha directriz. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 14:** Oficio DGAN-DG-AJ-417-2016 de 20 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de esa Unidad, mediante el cual remite las observaciones al proyecto de Ley 20103 denominado Ley para garantizar la transparencia en los órganos colegiados de la Administración Pública+. Asimismo, además de desglosar lo que dicho proyecto garantiza, indican que la iniciativa también establece que las instituciones tendrían que publicar toda la información de carácter público que obtengan, a través de los medios tecnológicos que se dispongan y de manera gratuita, por lo que consideran conveniente que esta Junta solicite a la Asamblea Legislativa aclarar más ese artículo, en razón que por su naturaleza jurídica, el Archivo Nacional recibe gran cantidad de información pública de todas las instituciones del Estado y de los notarios públicos, la mayoría en soporte papel, y si bien se hacen esfuerzos por digitalizar, la cantidad de documentos recibidos excede la capacidad de esta institución para publicarlo todo.

**ACUERDO 15.** Comunicar a la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-417-2016 de 20 de diciembre de 2016, la Junta Administrativa acusa recibo y agradece las observaciones suministradas sobre el proyecto de Ley 20103 denominado Ley para garantizar la transparencia en los órganos colegiados de la Administración Pública+. Al respecto, se le solicita remitir a este órgano colegiado el proyecto de oficio que se debe remitir a la Asamblea Legislativa para solicitar la aclaración que recomienda esa Unidad. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 14:50 horas ingresa el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico.

**ARTICULO 15:** Comunicado por correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2016 del señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante el cual se refiere a la copia de oficio DGAN-JA-1019-2016 de 23 de diciembre de 2016, por medio del cual se aprueba remitir un oficio al señor Federico Echeverría, quien tiene en su poder un folio de una genealogía de familias de Cartago, obra del señor José María Figueroa Oreamuno. Indica que es su opinión que el documento no forma parte de los que adquirió el Estado (como se indicó en el oficio DGAN-DAH-603-2016 de 09 de noviembre de 2016), una posibilidad es que haya sido una solicitud de trabajo directamente hecha al señor Figueroa. Por lo anterior considera que no es conveniente realizar la solicitud a la familia Echeverría, ya que, aunque al parecer ellos no tienen pruebas de cómo lo adquirieron, el Archivo Nacional tampoco para indicar que pertenece al Estado de Costa Rica.

El señor Gómez Jiménez indica que su recomendación es en el sentido de que no hay certeza de que el documento perteneciera a la colección de documentos que compró en su momento el Estado y que bien

pudo ser un trabajo contratado y pagado directamente al señor Figueroa. Resalta que por un tema de estilo de letra, dibujos, colores, tamaño y trazos fue que se determinó que la página no pertenece al Álbum de Figueroa y además que la genealogía parece estar incompleta y todos los documentos del álbum estaban completos.

Las señoras Vallecillo Fallas y Umaña Alpízar indican coincidir con el señor Gómez Jiménez en que se desconoce si efectivamente pertenece ese documento al Estado o no, y que se debería verificar el decreto de la compra para constatar si efectivamente procede solicitar la entrega del documento.

Los demás miembros presentes coinciden que según indica la Unidad de Asesoría Jurídica en el año 1990 el Estado no solo compró el Álbum de Figueroa, sino que días después se acordó la compra de todos los otros documentos propiedad de quien fuera José María Figueroa Oreamuno. Por lo que consideran, que si se debe remitir el oficio que se aprobó en la sesión 42-2016 de 21 de diciembre de 2016, mediante acuerdo 20, al señor Federico Echeverría Soto.

**ACUERDO 16.** Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, que en atención a su comunicado por correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2016, relativo al reclamo que se desea plantear por un folio de una genealogía de familias de Cartago, obra del señor José María Figueroa Oreamuno al señor Federico Echeverría Soto, esta Junta Administrativa le agradece la preocupación externada, no obstante este órgano colegiado desea ratificar que se envíe la nota al señor Echeverría Soto que se aprobó en la sesión 42-2016 de 21 de diciembre de 2016, mediante acuerdo 20. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por mayoría. **ACUERDO FIRME.**

Voto en contra: Las señoras Vallecillo Fallas y Umaña Alpízar votan en contra el acuerdo 15 de la presente acta y justifican su voto con el siguiente razonamiento: *que consideran que no se debe remitir el oficio con la solicitud de que se entregue el documento, hasta tanto no se constate si existe la prueba documental requerida como para indicar que ese documento es propiedad del Estado.*

**ARTICULO 16.a:** Oficio sin número de fecha 21 de diciembre de 2016, recibido por correo electrónico el día 22 de diciembre de 2016, suscrito por las señoras Mercedes Agüero Rojas y Camila Salazar Mayorga, Periodistas de La Nación, mediante el cual solicitan a esta Junta autorización para tomar fotos de algunos documentos que custodia el Archivo Nacional, relacionados con la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER).

**ARTICULO 16.b:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2016 del señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le informa que recibió una llamada telefónica de una periodista de La Nación, donde le solicitaban autorización para tomar fotografías con su teléfono celular a varios documentos del INCOFER. Indica que se le explicó de forma amplia las razones por las cuales no es posible darle la autorización, por lo que ante la negativa indicó la periodista que remitiría una carta a la Dirección General y a esta Junta, además de que presentaría un recurso de amparo ante la Sala Constitucional.

El señor Gómez Jiménez comenta que la llamada que recibió por parte de La Nación fue con la solicitud expresa de tomar fotografías a varios documentos del INCOFER y que lo que manifestó y explicó a la periodista fue que por una resolución de la Dirección General no era posible acceder a esa petición. Indica que le dio las opciones de reproducción física o digital, lo cual implica el pago de ese servicio.

No se omite indicar que esos servicios son vendidos por el Archivo Nacional y que una opción sería la reproducción digital. Además que el Archivo Nacional debe velar por la correcta manipulación de los documentos, su conservación y custodia. La señora Alvarado, indica que a raíz de esta situación sería importante se revise la resolución y se actualice de acuerdo con el uso de las nuevas tecnologías.

**ACUERDO 17.1.** Comunicar a las señoras Mercedes Agüero Rojas y Camila Salazar Mayorga, Periodistas de La Nación, que en atención al oficio sin número de fecha 21 de diciembre de 2016, la Junta Administrativa del Archivo Nacional le informa que las respuestas dadas por el señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico se basan en la normativa vigente, a saber la Resolución DGAN-02-2008 del 30 de abril de 2008 referente a las Disposiciones sobre los servicios y funcionamiento de la Sala de Consulta e investigación José Luis Coto Conde del Archivo Nacional. No obstante, lo anterior se le informa que se pone a su disposición el servicio de reproducción digital de los documentos que requiere, servicio que se le puede facilitar por medio de un dispositivo como un disco compacto o una llave malla, tramite mucho más expedito y cómodo económicamente. Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 17.2.** Recomendar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, la revisión y actualización de la Resolución DGAN-02-2008 del 30-04-2008 referente a las Disposiciones sobre los servicios y funcionamiento de la Sala de Consulta e investigación José Luis Coto Conde del Archivo Nacional. Lo anterior, se le solicita a la luz de la situación presentada recientemente con la solicitud de La Nación, referente a la posibilidad de realizar algunas fotografías por medio de la cámara del teléfono celular sin flash, considerando el uso de las nuevas tecnologías así como de la Ley de simplificación de trámites y por supuesto sin poner en riesgo la conservación de los documentos. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 15:22 horas se retiran los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional.

**ARTICULO 17:** Oficio CIS-LE-002-2017 de 04 de enero de 2017, recibido el 06 de enero, suscrito por el señor Erick Guillén Miranda, Representante Legal de la empresa Consorcio de Información y Seguridad, mediante el cual manifiestan estar de acuerdo en continuar brindando el servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones del Archivo Nacional, por un periodo de seis meses más manteniendo las mismas condiciones del contrato original. Agregan que el monto cotizado por los seis meses queda sujeto al reajuste de precios del I Semestre de 2017.

**ACUERDO 18.** Trasladar para lo que corresponda al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, fotocopia del oficio CIS-LE-002-2017 de 04 de enero de 2017, recibido el 06 de enero, suscrito por el señor Erick Guillén Miranda, Representante Legal de la empresa Consorcio de Información y Seguridad, relativo al servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 18:** Oficio DGAN-DG-1058-2016 del 23 de diciembre de 2016, recibido el 02 de enero de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual informa a esta Junta Administrativa que el período de nombramiento del señor Edgar Gutiérrez López vence el próximo 19 de febrero de 2017. Por lo tanto, presenta la tema correspondiente a efecto de que esta Junta realice la

elección y se tramite ante la Ministra Cultura y Juventud, el nombramiento del 20 de febrero de 2017 al 19 de febrero de 2019. Los integrantes de dicha terna son los señores: Edgar Gutiérrez López. Abogado y Notario y quien se ha desempeñado exitosamente y con gran capacidad por muchos años como miembro de esta Junta; Edgardo Ramírez Zamora. Economista. Abogado y Notario. Profesional cercano a la institución y con experiencia en el sector público (Dirección General de Servicio Civil y otras) y Ricardo J. Méndez Alfaro. Historiador. Profesional cercano a la institución y con experiencia en el sector público (Ministerio de Cultura y Juventud).

**ACUERDO 19.** Comunicar a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, que esta Junta Administrativa ha elegido de la terna presentada por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante oficio DGAN-DG-1058-2016 del 23 de diciembre de 2016, al señor Edgar Gutiérrez López, como miembro de la Junta Administrativa del Archivo Nacional para el período del 20 de febrero de 2017 al 19 de febrero de 2019 en representación de la Dirección General del Archivo Nacional. Por lo que respetuosamente, le solicitamos a la mayor brevedad, la elaboración de la resolución de nombramiento del señor Gutiérrez López como miembro de esta Junta, así como su juramentación. Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 19:** Oficio DGAN-DG-1068-2016 del 23 de diciembre de 2016, recibido el 10 de enero de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, el nuevo procedimiento %Reproducción digital de rollos de microfilm+, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

**ACUERDO 20.** Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-1068-2016 del 23 de diciembre de 2016, recibido el 10 de enero de 2017, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado %Reproducción digital de rollos de microfilm+. Enviar copia de este acuerdo a los señores Subdirección General, Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 20:** Oficio DGAN-DG-1069-2016 del 23 de diciembre de 2016, recibido el 10 de enero de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, el nuevo procedimiento %Cálculo, aprobación y pago de aguinaldos+, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

**ACUERDO 21.** Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-1069-2016 del 23 de diciembre de 2016, recibido el 10 de enero de 2017, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado %Cálculo, aprobación y pago de aguinaldos+. Enviar copia de este acuerdo a los señores Subdirección General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 21:** Oficio DGAN-DG-06-2017 del 04 de enero de 2017, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora por recargo, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, el nuevo procedimiento %Ejecución Presupuestaria+, debidamente revisado por ella.

**ACUERDO 22.** Comunicar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora por recargo, que en atención al oficio DGAN-DG-06-2017 del 04 de enero de 2017, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado **%Ejecución Presupuestaria+**. Enviar copia de este acuerdo a los señores Subdirección General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 22:** Oficio DGAN-DG-08-2017 del 06 de enero de 2017, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora por recargo, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, el nuevo procedimiento **%Actualización de tomos de protocolos digitalizados+**, debidamente revisado por ella. Indica que dicha propuesta fue previamente revisada en dos ocasiones por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General.

**ACUERDO 23.** Comunicar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora por recargo, que en atención al oficio DGAN-DG-08-2017 del 06 de enero de 2017, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado **%Actualización de tomos de protocolos digitalizados+**. Enviar copia de este acuerdo a los señores Subdirección General, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 23:** Oficio DGAN-DG-09-2017 del 06 de enero de 2017, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora por recargo, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento **%Capacitación nacional e internacional para los funcionarios del Archivo Nacional+**, debidamente revisado por ella. Indica que dicha propuesta fue previamente revisada en varias ocasiones por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General. Además, indica que se integran en esta propuesta los procedimientos: Capacitación a funcionarios del Archivo Nacional y Becas para cursos y pasantías en el exterior.

**ACUERDO 24.** Comunicar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora por recargo, que en atención al oficio DGAN-DG-09-2017 del 06 de enero de 2017, esta Junta Administrativa da por aprobada la actualización del procedimiento denominado **%Capacitación nacional e internacional para los funcionarios del Archivo Nacional+**. Enviar copia de este acuerdo a los señores Subdirección General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 24:** Oficio DGAN-DAF-2395-2016 de 21 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la solicitud de pago de reajuste de precios presentada por la empresa SEVIN, Ltda., lo anterior en virtud de la contratación directa 2016CD-000110-00100, por servicios de seguridad para la exposición sobre el Mar Pacífico instalada en el salón multiusos de la institución. La solicitud se plantea con carácter retroactivo para el II semestre de 2016, a partir del 01 de julio de 2016. Indica que actualmente existe contenido presupuestario para hacer frente al pago a partir de la fecha indicada. Esta solicitud cuenta con el criterio de la Unidad de Asesoría Jurídica.

**ACUERDO 25.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-2395-2016 de 21 de diciembre de 2016, relativo a la solicitud de pago de reajuste de precios presentada por la empresa SEVIN, Ltda., este órgano colegiado aprueba el pago del reajuste de precios del II Semestre de 2016 por un costo mensual de **¢472.751,07**,

retroactivo al 01 de julio de 2016, tomando en cuenta que existe contenido presupuestario para hacer frente al pago citado a partir de la fecha indicada. Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 25:** Oficio DGAN-DAN-1334-2016 de 23 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual remite el cartel para la concesión de Servicio de Fotocopiado para el Archivo Notarial y otras dependencias del Archivo Nacional.

**ACUERDO 26.** Trasladar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, fotocopia del oficio DGAN-DAN-1334-2016 de 23 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, en el cual se adjunta el cartel para la concesión de Servicio de Fotocopiado para el Archivo Notarial y otras dependencias del Archivo Nacional. Al respecto, se le solicita y según lo indica el procedimiento, se sirva dar trámite a dicho cartel y una vez que cuenta con las revisiones y visto buenos correspondientes, se remita para aprobación de esta Junta. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 26:** Oficio DGAN-DTI-002-2017 de 04 de enero de 2017, suscrito por el señor Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-993-2016, relativo al cumplimiento de una medida correctiva de ASCI/SEVRI y adjunta para conocimiento el documento titulado **Diagnóstico de producción de documentos electrónicos en el Archivo Nacional**.

La señora Umaña indica que es preocupante el resultado del Diagnóstico, principalmente por el almacenamiento de los documentos en las estaciones de trabajo, al respecto indica que es afortunado el esfuerzo que se está realizando en este momento para implementar un repositorio digital. Asimismo, pregunta acerca de la afirmación del diagnóstico de que la institución no cuenta con cuadros de clasificación y tablas de plazos, ante lo cual la señora Carmen Campos afirma que sí cuentan con los instrumentos sólo que están desactualizados.

**ACUERDO 27.** Comunicar al señor Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, que en atención al oficio DGAN-DTI-002-2017 de 04 de enero de 2017, esta Junta Administrativa le agradece la remisión del documento titulado **Diagnóstico de producción de documentos electrónicos en el Archivo Nacional**. Al respecto, se le insta a continuar con las acciones que se están emprendiendo para normalizar la producción de documentos electrónicos en la institución, así como su correcto almacenaje en el repositorio digital. Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Set Durán Carrión, Coordinador de la Unidad Archivo Central. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 27:** Oficio DGAN-DTI-003-2017 de 04 de enero de 2017, suscrito por el señor Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-995-2016, relativo al cumplimiento de una medida correctiva de ASCI/SEVRI 2010 sobre el **Sistema de Transferencias**, e indica que la meta está a cargo del señor Diego Porras Fernández, quien se encuentra incapacitado desde el mes de octubre de 2016. Indica que continuará dando seguimiento y apoyo al señor Porras Fernández, sin embargo, dadas las competencias gerenciales de su puesto y las múltiples metas que tiene el departamento a cargo, es imposible que esa Jefatura pueda ejecutar la parte operativa de esa meta. En caso de que la incapacidad del señor Porras se prorrogue gestionará una

sustitución que ayudará a mitigar su ausencia. Paralelo a lo anterior y alineado con lo recomendado por la empresa Rho Sigma S.A., considera que se debe dotar de recursos para lograr agilizar el proceso de modernización, por lo que recomienda a esta Junta evalúe dotar de recursos a ese Departamento para que el desarrollo de este sistema sea contratado a una empresa externa, especializada en desarrollo de sistemas de información.

**ACUERDO 28.** Comunicar al señor Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, que en atención al oficio DGAN-DTI-002-2017 de 04 de enero de 2017, relativo al diseño del Sistema de Transferencias, esta Junta Administrativa le acusa recibo de las justificaciones y medidas indicadas. Por otra parte, en caso del informe de la empresa Rho Sigma S.A., esta Junta esperará la presentación de ese informe y las recomendaciones que se emitieron, para la toma de decisiones según corresponda. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**Por limitante de tiempo, los señores miembros acuerdan trasladar para la siguiente sesión el análisis de los siguientes cuatro asuntos:**

**ARTICULO 28:** Oficio DGAN-DTI-004-2017 de 04 de enero de 2017, suscrito por los señores Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-996-2016, relativo al cumplimiento de una medida correctiva de ASCI/SEVRI 2010 sobre el Plan de Conservación preventiva para documentos en soporte electrónico que recibe el Archivo Nacional. Sobre el particular, indica que mediante oficio DGAN-CGTI-036-2016 de 14 de octubre de 2016 la Comisión Gerencial de Tecnologías de Información remitió el documento Plan de conservación de documentos electrónicos y digitales a la señora Directora General, quien le otorgó su aval con oficio DGAN-DG-1011-2016 de 09 de diciembre de 2016.

**ARTICULO 29:** Oficio DGAN-AI-002-2017 de 06 de enero de 2017, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el Informe anual de Labores de esa Auditoría durante el período 2016.

**ARTICULO 30:** Comunicado por correo electrónico de fecha 09 de enero de 2017 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual solicita a esta Junta autorización para tomar el día 09 de enero de 2017 como vacaciones, debido a una emergencia médica que tuvo con su hija durante la noche del 08 de enero.

**ARTICULO 31.a:** Comunicado por correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2016 del señor Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, dirigido a esta Junta, Auditoría Interna, Jefes de Departamento y Coordinadores de Unidades, mediante el cual remite para conocimiento el Manual de producción de documentos electrónicos en el Archivo Nacional y los anexos correspondientes al documento en mención.

**ARTICULO 31.b:** Oficio DGAN-DTI-246-2016 de 21 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-DG-951-2016, relativo al Manual de producción de documentos electrónicos en el Archivo Nacional. Al respecto, indica que ya se remitió a todos los interesados para su conocimiento. Respecto al diagnóstico sobre la producción de documentos electrónicos le adjunta una copia del documento finalizado y aprobado por la Comisión Gerencial de Tecnologías de Información. Finalmente,

informa que el proceso de capacitar a todos los funcionarios involucrados ya se efectuó y además durante el I Trimestre del 2017 y de acuerdo con el manual, el señor Set Durán Carrión, Coordinador del Archivo Central realizará una verificación del movimiento de documentos al repositorio, revisión de las plantillas con los metadatos y aclaración de cualquier duda.

## CAPITULO VI. INFORMATIVOS.

### 6.1 Correspondencia.

**ARTICULO 32.a:** Oficio DFOE-PG-0576 (#16494) de 22 de diciembre de 2016, recibido vía correo electrónico el día 23 de diciembre, suscrito por el Gerente, Fiscalizadora y Asistente Técnico de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Servicios Públicos de la Contraloría General de la República, mediante el cual remiten el análisis que llevó a cabo ese Órgano Contralor del Plan-Presupuesto del Archivo Nacional para el 2017, mismo que se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. En ese sentido, se aprueba parcialmente el presupuesto para el año 2017 por la suma de ¢3.893,6 millones de colones. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 32.b:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2016 de la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional de Presupuesto, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual se refiere a la aprobación parcial del presupuesto inicial del periodo 2017 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Le agrega que realizó la consulta sobre lo que procede para ajustar al monto aprobado de ¢3.893.6 y se le informó lo siguiente:

1. Se cuenta con tres días hábiles para realizar los ajustes del presupuesto en el SIPP, estos días rigen a partir del 9 de enero 2017 y se debe ajustar el presupuesto a más tardar el 11 de enero 2017, dado que la Contraloría General se encuentra de vacaciones.
2. Una vez aprobado por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) la solicitud de aumento límite de gasto presupuestario 2017, se debe proceder a elaborar un Presupuesto Extraordinario, incorporando el monto aprobado por la STAP y adjuntar certificación de superávit acumulado. El Decreto está pendiente de firma en Leyes y decretos.
3. Finalmente, menciona que al ajustar el monto presupuestario, se deberán ajustar las metas del Plan Operativo Institucional en lo que corresponda. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 32.c:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 09 de enero de 2017 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional de Presupuesto, mediante el cual le indica que a efecto de realizar los ajustes solicitados por la Contraloría General de la República, en oficio DFOE-PG-0576 del 22 de diciembre de 2016, al presupuesto ordinario de la Junta Administrativa del Archivo Nacional para el año 2017, le hace llegar debidamente firmado el oficio DGAN-DAF-FC-056-2017, con el cual se comunica al órgano contralor los cambios realizados en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 33:** Oficio STAP-2613-2016 de 20 de diciembre de 2016, recibido por correo electrónico el día 22 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), mediante el cual emite el dictamen declarativo del superávit libre acumulado al año 2015 del Archivo Nacional, en atención a lo dispuesto en la Ley No. 9371 'Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos'. El monto acumulado corresponde a la suma de ¢621.979.557,00 millones de colones. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 34:** Oficio DGAN-DG-1059-2016 del 23 de diciembre de 2016, recibido el 03 de enero de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, fotocopia del oficio DGAN-DG-P-347-2016 de 19 de diciembre, suscrito por la señora Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, el cual contiene un informe de la difusión que se realizó a la ~~Política~~ ~~institucional~~ para la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres, la promoción de los derechos humanos y de la cultura de paz+. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 35:** Comunicado por correo electrónico de fecha 10 de enero de 2017 de la señora Noemy Méndez Madrigal, con el cual informa que ha sido incapacitada y adjunta escaneada la boleta de aviso de incapacidad #0686512Z, la cual se extiende hasta el día 07 de febrero de 2017. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 36:** Copia del oficio DGAN-DSAE-384-2016 de 21 de diciembre de 2016, recibido el 23 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-DG-999-2016, relativo a las irregularidades descritas por la señora Auditora Interna en la impresión de actas de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), luego de explicar las razones de las irregularidades, destaca e informa que las actas se encuentran al día y debidamente firmadas como corresponde. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 37:** Oficio DGAN-DG-AJ-421-2016 de 22 de diciembre de 2016, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora y Marianela Calderón Rivera, Abogada ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa sobre el proceso judicial de la ex funcionaria Vanessa Chaves Campos e indica que la solicitud de correcciones de errores materiales en la sentencia 1764-2016 fue declarada con lugar y como seguimiento adicional informan que el recurso de apelación presentado por la actora aún no ha sido resuelto. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 38:** Oficio DGAN-DAF-2399-2016 de 22 de diciembre de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual informa que en respuesta al oficio DGAN-JA-992-2016, relativo a la solicitud de cumplir la meta 2.2.25 sobre la actualización del procedimiento de Capacitación Nacional e Internacional, informa que con oficio DGAN-DAF-RH-2393-2016 de 21 de diciembre de 2016 se entregó a la Unidad de Planificación el procedimiento con las correcciones solicitadas. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 39:** Oficio DGAN-DAH-686-2016 de 23 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante el cual indica que en respuesta al oficio DGAN-JA-990-2016, relativo al cumplimiento de la meta 2.17 sobre el procedimiento ~~Rescate~~ ~~y~~ transferencia de documentos audiovisuales+, informa que el mismo fue presentado para aprobación de esta Junta con oficio DGAN-DG-1033-2016 de 15 de noviembre de 2016. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 40:** Oficio DGAN-DAH-687-2016 de 23 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante el cual indica que en respuesta al oficio DGAN-JA-990-2016, relativo al cumplimiento de la meta 2.2.64 sobre el procedimiento ~~Plan~~ ~~de~~ rescate de documentos audiovisuales+, informa que el mismo fue presentado para aprobación a la señora Directora General, quien otorgó su visto bueno mediante oficio DGAN-DG-1013-2016 de 09 de diciembre de 2016. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 41:** Copia del oficio DGAN-AI-001-2017 de 04 de enero de 2017, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual se refiere al servicio de advertencia SAD-01-

2016 denominado %Asignación de activos a exfuncionarios+y emite un seguimiento a las recomendaciones dadas, específicamente sobre diferencias entre los registros de inventario de activos y la información de SIBINET. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 42:** Copia del memorando MF-01-2017 de 04 de enero de 2017, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General; mediante el cual desglosa las funciones desarrolladas durante el período de diciembre de 2016 a su cargo. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 43:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 05 de enero de 2017 de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, con el cual le reenvía para su conocimiento y atención inmediata, un comunicado de correo electrónico de la señora Alejandra Gutiérrez Alfaro, del Departamento de Estadística y Consolidación de la Deuda del Ministerio de Hacienda, donde se realiza la consulta sobre endeudamiento interno o externo de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, con corte al 31 de diciembre de 2016. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 44:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 06 de enero de 2017 del señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, con el cual se refiere a la solicitud de cumplir con lo que indica la Circular DGABCA-0127-2016 del 12 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Luis Segura Amador, Subdirector General de Bienes y Contratación Administrativa, relacionado con el Manual instalación y configuración del Componente Firma Digital. Al respecto, le informa que los cambios que señala la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, se refieren a la forma de autenticarse en el SICOP, y firmar digitalmente dentro del sistema, además otros cambios que se incluyen son la posibilidad de utilizar navegadores como Google Chrome y Mozilla Firefox y a futuro otras plataformas como Linux y Mac. Agrega que la actualización requerida fue realizada por el Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) en los equipos de la Proveeduría Institucional y en todos los equipos de los funcionarios que utilicen SICOP en la Institución; para ello se recurrió a realizar una actualización masiva. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 45:** Copia de oficio DGAN-DAF-046-2017 de 05 de enero de 2017, recibido el 10 de enero de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual le remite el estado de avance de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2016. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 46:** Oficio DGAN-DAF-RH-0057-2017 de 09 de enero de 2017, recibido el 11 de enero de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia del mes de diciembre de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 16:00 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante  
**Presidente**

Sra. Lilliam Alvarado Agüero  
**Secretaria**

Sra. Rocío Vallecillo Fallas  
**Tesorera**  
Voto en contra, Acuerdo 15

Sra. Raquel Umaña Alpizar  
**Fiscal**  
Voto en contra, Acuerdo 15